



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria EX-2022-01020448- -UNC-ME#FO - ASCyB Cargo 3664/06

---

VISTO

Que por RR-2023-170-E-UNC-DEC#FO, se convoca a concurso cerrado interno, en los términos del Art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12 y según los requisitos establecidos en el Art. 4 de la presente, para cubrir 1 (un) cargo de categoría 3664/06 del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Secretarías de Cátedras y Bedelía de la Facultad de Odontología, con una dedicación de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al CCT 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario en el artículo 6° en cuanto a la fecha de sustanciación.

Que todos los concursos de esa área se realizaran el mismo día y con el mismo jurado; y a los efectos de optimizar recursos se establece la presente modificación.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar la RR-2023-170-E-UNC-DEC#FO, por la cual se convoca a concurso cerrado interno, en los términos del Art. 9 del Anexo I de la Ord. HCS N° 7/12 y según los requisitos establecidos en el Art. 4 de la presente, para cubrir 1 (un) cargo de categoría 3664/06 del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área de Secretarías de Cátedras y Bedelía de la Facultad de Odontología, con una dedicación de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al CCT 366/06.; en el artículo 6°: donde dice: ... “La prueba teórico – práctica se realizará a las 9 hs. En el Aula I3 en la siguiente fecha: 23 de mayo de 2023...”

Debe decir: La prueba teórico – práctica se realizará a las 9 hs. En el Aula I3 en la siguiente fecha: 22 de mayo de 2023.

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese fehacientemente a los inscriptos, publíquese en el digesto de la UNC y resérvese en el Área Operativa Nodocente y Contratos.